



# GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE IRUPANA

## PROVINCIA SUD YUNGAS DEPARTAMENTO DE LA PAZ

### ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DISTRITOS  
MUNICIPALES  
G.A.M.I.

CIUDAD DE  
IRUPANA  
DISTRITO N° 1

CENTRAL  
RIO LA BANDA  
DISTRITO N° 2

CENTRAL  
LA PLAZUELA  
DISTRITO N° 3

CENTRAL  
SANTA ANA  
DISTRITO N° 4

CENTRAL  
CHICALOMA  
DISTRITO N° 5

CENTRAL  
EXALTACIÓN  
DE LAZA  
DISTRITO N° 6

CENTRAL  
SAN JOSÉ DE  
LLOJETA  
DISTRITO N° 7

CENTRAL  
NUEVA ALIANZA  
DISTRITO N° 8

SUB ALCALDIA DE  
LAMBATE - ILLIMANI  
DISTRITO N° 9

### RESUMEN EJECUTIVO

Informe de : GAMI/AUD INT/INF 6-2024  
auditoría N°

**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO (CSCI) GESTIÓN 2023 Y DE ENERO A MARZO 2024**

**Objetivo** : El objetivo del presente trabajo consistió en evaluar los siguientes aspectos:

El cumplimiento de las Resoluciones CGE/112/2022 y CGE/114/2022, Evaluación del informe y recomendaciones, emitir un pronunciamiento sobre la categorización del GAM Irupana alto, medio o bajo, en relación con la fortaleza del control interno, siguiendo las directrices de las resoluciones mencionadas

**Objeto** : El objeto del relevamiento representa el Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno (GAMI/INF-CCI/N° 001/2024) respecto a los controles administrativos y de operaciones sustantivas, formalmente diseñados, aprobados e implementados en el Gobierno Autónomo Municipal de Irupana.

**Alcance** : El presente trabajo se lo realizó en observancia de las Normas de Auditoría Gubernamental y otras resoluciones de la Contraloría General del Estado vigentes, respecto al objetivo y objeto definido en los numerales anteriores, correspondiente al seguimiento del control interno en el GAM Irupana por el CSCI por la gestión 2023, más el primer trimestre del año 2024 considerando modificaciones en su estructura organizacional a partir de este periodo.

**Resultado** : El 18 de junio de 2024 Auditoría Interna recepciono el Informe de Comité de Seguimiento de Control Interno GAMI/INF-CCI/N° 001/2024 suscrito por 4 de las 5 jefaturas de Direcciones del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana:

El informe evaluó seis elementos relacionados con la implementación de sistemas de administración y control interno, de los cuales cinco fueron cumplidos satisfactoriamente, excepto la implantación de procesos relacionados con operaciones sustantivas.

Se categorizó al Gobierno Autónomo Municipal de Irupana como ENTIDAD DE PROBABLE RIESGO MEDIO, toda vez que la mayor parte de los aspectos evaluados fueron cumplidos, quedando sin embargo asuntos pendientes relacionados con la falta de implementación de manuales y procedimientos para operaciones sustantivas de las Direcciones y Unidades operativas del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana

**Conclusión** : El GAMI ha logrado implementar varias de las normativas requeridas y dispone de planes estratégicos y operativos. Sin embargo, es necesario actualizar procedimientos específicos y mejorar ciertos aspectos de gestión interna para cumplir con los objetivos institucionales.





# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA

## PROVINCIA SUD YUNGAS DEPARTAMENTO DE LA PAZ

### ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



#### DISTRITOS MUNICIPALES G.A.M.I.

CIUDAD DE  
IRUPANA  
DISTRITO N° 1

CENTRAL  
RIO LA BANDA  
DISTRITO N° 2

CENTRAL  
LA PLAZUELA  
DISTRITO N° 3

CENTRAL  
SANTA ANA  
DISTRITO N° 4

CENTRAL  
CHICALOMA  
DISTRITO N° 5

CENTRAL  
EXALTACIÓN  
DE LAZA  
DISTRITO N° 6

CENTRAL  
SAN JOSÉ DE  
LLOJETA  
DISTRITO N° 7

CENTRAL  
NUEVA ALIANZA  
DISTRITO N° 8

SUB ALCALDIA DE  
LAMBATE - ILLIMANI  
DISTRITO N° 9

Hacer llegar una copia del presente informe a cada una de las Direcciones del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana, así como un ejemplar a la Unidad Jurídica.

También un ejemplar original deberá ser remitido a la Contraloría General del Estado a la brevedad.

Con este motivo me despido de su autoridad con las consideraciones más distinguidas

Irupana, 25 de junio de 2024

